

NOTICIAS DE **APROSEMP**



18 de Diciembre de 2013 | www.aprosemp.org.py | Número 26

Anuncian tres nuevas autorizaciones de transgénicos

Serían tres los nuevos materiales de multiplicación con organismos genéticamente modificados (OGM) que serán autorizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) este mes. Uno de ellos es el maíz NK 603, de Monsanto, de acuerdo a lo confirmado por el ministro Ing. Agr. Jorge Gattini.

Según datos proveídos por el director de Planificación del MAG, Ing. Agr. Santiago Bertoni, el Ministerio de Salud ya entregó el dictamen de inocuidad alimenticia de dicho material y ya solo esperan la protocolización de la liberación comercial, que dará en menos de quince días. Destacó que, paralelamente, el MAG estaría liberando otros dos materiales con biotecnología, una también en maíz, el MIR 162, de la multinacional Syngenta, y la otra, una soja con resistencia a los herbicidas de la clase de imidazolinonas, de la firma Basf, según detalló Bertoni.



Reunión de MAG, semilleros y productores

En otro orden de cosas, el ministro Gattini anunció sobre la reunión conciliatoria entre representantes de los gremios de semilleristas, Parpov y Aprosemp, con colonos productores de maíz, que hacen semillas híbridas con marcas que están registradas y que deberían pagar royalties.

El titular del MAG opinó que hay zonas grises en relación al conflicto entre colonos menonitas y los gremios empresariales, debido a que la ley permite el uso propio, mientras que en algunos casos el volumen de producción excede las necesidades propias del productor, entre otros aspectos.

Fuente Abc Color

Más de 400 hectáreas de producción irregular de semillas de maíz

Un total 428 hectáreas de producción irregular de semillas de maíz, de San Pedro y Canindeyú, ya fueron interceptadas e intervenidas por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que inició recientemente un operativo conjunto con la Fiscalía y gremios semilleros, a fin de evitar la proliferación en el campo de semillas sin registros en la institución, generando



importantes pérdidas para los productores que operan en forma legal. Se tratan de 355 hectáreas, divididas en 12 parcelas, de los distritos de Nueva Esperanza, La Paloma, Minga Porá, en Canindeyú; y otras seis propiedades que juntas totalizan 73 hectáreas en Manitoba, distrito de Tacuatí, Dpto. de San Pedro. Las intervenciones se realizaron en base a las denuncias realizadas por la Asociación Paraguaya de Obtentores Vegetales (PARPOV).

Sobre el trabajo realizado, la *Ing. Agr. Liz Rojas*, Directora de Semillas del SENAVE, explicó que durante las inspecciones técnicas de las parcelas de maíz de las mencionadas localidades, se detectaron varias irregularidades, entre ellas, la presunta utilización de proteínas de eventos aún no autorizados en el país, que serán corroboradas mediante análisis de laboratorio; al igual que la confirmación de la existencia de productores que trabajaban sin registro. "En los procedimientos se constató la disposición de las plantas de tal modo que

puedan producir semillas (líneas macho y hembra). Además se verificó que los productores y responsables de las parcelas no estaban inscriptos en el Registro Nacional de Productores de Semillas del SENAVE, y en algunos casos se trata de personas reincidentes de este tipo de hechos irregulares", explicó Rojas. La Ley 385/94, De Semillas y Protección de Cultivares, establece sanciones a "Quien

producción prevista en la presente ley; Las personas naturales o jurídicas que produzcan semillas con fines de comercialización sin estar inscriptas en el Registro Nacional de Productores de Semillas y Las personas naturales o jurídicas que vendan u ofrezcan en venta semilla sin estar inscriptas en el Registro Nacional de Comerciantes de Semilla". En maíz no es aplicable la figura del uso propio

produjere semilla con fines de comercialización que no se encuadre en los sistemas de

Ante los reclamos de los productores de Manitoba, que adujeron que su actividad

productiva se basaba en la normativa que ampara el "uso propio de semillas", la Ing. Rojas, explicó que en el caso del maíz no puede ser utilizada dicha figura legal, teniendo en cuenta que la misma apunta a variedades protegidas, registradas como tales en el Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP) de la Dirección de Semillas y en la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). "En maíz existen solamente dos variedades protegidas, la Guaraní V253 y V313, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), el resto no está protegido y lo que encontramos en el campo fueron materiales híbridos, no variedades", puntualizó. Por otra parte, el SENAVE no ordenó la destrucción de ninguna parcela intervenida y la institución no cuenta con las maquinarias para ese efecto; no obstante, se indicó que la destrucción de una parcela puede darse tras la culminación de los procesos legales de rigor y por propia voluntad del productor, y en ningún caso de manera unilateral.

Fuente Senave

Sospechan de parcelas semilleras de uso propio La producción de semillas de maíz híbrido por parte

de colonos menonitas de Manitova, San Pedro, genera suspicacia porque, si bien la ley permite el uso propio, el volumen de producción es muy superior a las necesidades de esos productores y también porque ellos alegan regalar el excedente, según señaló el ministro de Agricultura, Ing. Agr. Jorge Gattini. El mismo se reunió ayer con representantes de los

gremios semilleros Parpov y Aprosemp, a cuyos directivos cuestionó el alto costo de las semillas híbridas en el Paraguay en relación a la oferta en la Argentina y el Brasil. Según los datos de Parpov, la piratería en maíz se estima en 39% en el 2013 y para el 2014 sería mayor.

Fuente: Abc Color

